



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

Verbal No. 2020 – 00074

Atendiendo la solicitud de aplazamiento¹ de la continuación de la audiencia señalada dentro de este asunto para el próximo 2 de septiembre, que fuera elevada por la demandada G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A., el Juzgado con sustento en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 372 del C.G del P., accede a tal petición, en consecuencia, **FIJA** el **11 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m.**, conforme a las iniciaciones brindadas en autos precedentes.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 095, del 31 de agosto de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ [54SolicitudAplazamientoContinuacionAudiencia.pdf \(sharepoint.com\)](#)